

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

48.112/05. **Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 09/08/05, recaída en el expediente 37-05-M.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Tomás Oliver Auñón, con DNI 05.152.773-Z, con último domicilio conocido en c/ Madrid, 55, 2.ª A, en Getafe (Madrid), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de excedencia, que le fue abonado desde el día 1/6/04 hasta el día 30/6/04. Fecha de la nómina del pago indebido: 1/6/04-30/6/04. Importe total a reintegrar por pago indebido: 122,78 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el Real Decreto 912/2002 y la Orden ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden ministerial 4/1996, de 11 de enero; BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido, y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento veintidós euros con setenta y ocho céntimos (122,78), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército de Tierra, en C/ Prim, 6 y 8, 28004 Madrid.

Madrid 15 de septiembre de 2005.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero; BOE 16), el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra. Fdo: Martín Ramírez Verdún.

48.149/05. **Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 9 de Baleares relativa a la asistencia marítima prestada por el buque de salvamento «Salvamar Antares» a la embarcación de recreo nombrada «Bon Vivant».**

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa,

Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 7 de septiembre de 2005, por el buque de salvamento «Salvamar Antares» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Bon Vivant», de bandera belga.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BO núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 12 de septiembre de 2005.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

48.245/05. **Anuncio de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica) de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 212-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Guido Trabuchelli Núñez, con DNI 40.354.762-C, con último domicilio conocido en Rosinyol, 539, en Caldes de Malavella, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes. Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Baja voluntaria, que le fue abonado desde el día 1 de mayo de 2005 hasta el día 31 de mayo de 2005.

Fecha de la nómina del pago indebido: 1 de mayo de 2005-31 de mayo de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 824,66 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.A.E. R.M.PIR cuenta 0182/1944/02/0203970216.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica), en Puerta de la Paz, s/n (08002 Barcelona).

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—El General Jefe de la J.I.A.E, Mariano Gutiérrez Rojas.

48.246/05. **Anuncio de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica) de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de Expediente 216-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Pedro Palomares Hernández con DNI 08.877.239-K, con último domicilio conocido en San José Calasanz 13, 1.º H en JACA, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Baja voluntaria, que le fue abonado desde el día 24 de agosto de 2004 hasta el día 31 de agosto de 2004.

Fecha de la nómina del pago indebido: 24 de agosto de 2004-31 de agosto de 2004.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 28,31 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.A.E. R.M.PIR cuenta 0182/1944/02/0203970216.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica), en Puerta de la Paz, s/n (08002 Barcelona).

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—El General Jefe de la J.I.A.E, Mariano Gutiérrez Rojas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

48.196/05. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia subasta de finca rústica propiedad del Estado, parcela n.º. 606 sita en Alcubilla de Avellaneda (Soria), y otras.**

Se sacan a pública subasta para el día 14 de noviembre de 2005, a las diez horas, ante la mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, calle Caballeros, número 19, Salón Multiusos, 3.ª planta, las fincas rústicas propiedad del Estado, que a continuación se describen:

Alcubilla de Avellaneda (Soria), parcela 606, polígono 3, zona B, de 4,2340 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.459 euros.

Alcubilla de Avellaneda (Soria), parcela 757, polígono 4, zona B, de 1,3340 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 6.734 euros.

Alcubilla de Avellaneda (Soria), parcela 841, polígono 1, zona B, de 2,0000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.673 euros.

Carbonera de Frentes (Soria), parcela 464, polígono 9, zona C, de 0,0420 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 34 euros.

Monasterio (Soria), parcela 15, polígono 2, zona C, de 0,9620 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.269 euros.

Monasterio (Soria), parcela 22, hoy 10022 y 20022, polígono 2, zona C, de 0,5500 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 915 euros.

Monasterio (Soria), parcela 65, polígono 2, zona C, de 1,9860 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.027 euros.

Monasterio (Soria), parcela 84, polígono 2, zona C, de 1,1850 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.514 euros.

Monasterio (Soria), parcela 120, polígono 2, zona C, de 0,5900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 649 euros.

Monasterio (Soria), parcela 157, polígono 2, zona C, de 0,5740 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 706 euros.

Nódalo (Soria), parcela 3, hoy 10003,20003 y 30003, polígono 19, zona 8, de 2,2120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.866 euros.

Nódalo (Soria), parcela 5, polígono 19, zona 8, de 0,8040 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 653 euros.

Nódalo (Soria), parcela 9, hoy 10009 y 20009, polígono 19, zona 8, de 1,2400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.617 euros.

Nódalo (Soria), parcela 33, polígono 19, zona 8, de 0,8380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 453 euros.

Nódalo (Soria), parcela 62, polígono 19, zona 8, de 1,4300 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.574 euros.

Nódalo (Soria), parcela 68, polígono 19, zona 8, de 0,8160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.275 euros.

Nódalo (Soria), parcela 101, polígono 19, zona 8, de 1,2120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.820 euros.

Nódalo (Soria), parcela 112, polígono 19, zona 8, de 0,5380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 291 euros.

Nódalo (Soria), parcela 114, polígono 19, zona 8, de 2,9040 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.617 euros.

Nódalo (Soria), parcela 119, polígono 19, zona 8, de 1,6600 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.491 euros.

Nódalo (Soria), parcela 133, polígono 19, zona 8, de 1,6960 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.284 euros.

Nódalo (Soria), parcela 136, polígono 19, zona 8, de 0,4480 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 256 euros.

Nódalo (Soria), parcela 176, polígono 19, zona 8, de 3,7990 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.335 euros.

Nódalo (Soria), parcela 223, polígono 19, zona 8, de 1,4400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.038 euros.

Nódalo (Soria), parcela 233, hoy 10233 y 20233, polígono 19, zona 8, de 1,8800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 5.535 euros.

Nódalo (Soria), parcela 245, polígono 19, zona 8, de 1,4780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 6.128 euros.

Nódalo (Soria), parcela 253, polígono 19, zona 8, de 1,3220 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 6.832 euros.

Nódalo (Soria), parcela 257, hoy 10257 y 20257, polígono 19, zona 8, de 5,0520 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 14.024 euros.

Nódalo (Soria), parcela 265, polígono 19, zona 8, de 0,8200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.369 euros.

Nódalo (Soria), parcela 269, polígono 19, zona 8, de 4,2980 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.852 euros.

Noviercas (Soria), parcela 60, polígono 2, zona B, de 1,9080 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 900 euros.

Noviercas (Soria), parcela 395, hoy 10395 y 20395, polígono 4, zona B, de 4,6900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.500 euros.

Rello (Soria), parcela 33, polígono 501, de 3,4080 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 613 euros.

Rello (Soria), parcela 49, polígono 501, de 2,4760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 495 euros.

Rello (Soria), parcela 346, polígono 501, de 5,0700 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.028 euros.

Torraño (Soria), parcela 25, polígono 505, zona A, de 0,9620 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 968 euros.

Torraño (Soria), parcela 178, polígono 505, zona A, de 0,8640 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 899 euros.

Torraño (Soria), parcela 206, polígono 505, zona A, de 2,8340 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.307 euros.

Torraño (Soria), parcela 209, polígono 505, zona A, de 3,6530 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.017 euros.

Torraño (Soria), parcela 253, polígono 505, zona A, de 0,2820 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 233 euros.

Torraño (Soria), parcela 304, polígono 505, zona A, de 0,5080 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 533 euros.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursal del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 13 de septiembre de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, Juan José Hernández Magdalena.

48.226/05. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre notificación sanciones no tributarias.*

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se relaciona, que al intentar la notificación por los conceptos que se indican, no han sido hallados en su último domicilio conocido por los Servicios de esta Delegación, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les requiere por medio del presente anuncio, que tiene carácter de notificación formal.

Apellidos y nombre	Último domicilio conocido	NIF
<i>Sanciones por Infracción art.23.A L.O. 1/1992.</i>		
Berlanga Valera, Higinio	C/ San Juan, 7. Cuenca.	4525374D
<i>Sanciones por Infracción art.25.1 L.O.1/1992</i>		
Barranco Estevez, Jessica	C/ Crer Sant Jordi, 34. Vidreres.	45826150F
Díaz Domínguez, Iván	C/ Travesía Lope de Figueroa, 3. Madrid.	9024129X
Jerez Novo, Eduardo	C/ Travesía Calvario, 7. Las Pedroñeras.	70518593H
El Haij Abdelfettam	C/ Monreal, 13. Las Pedroñeras.	X3835378J
Escribano Carbajosa, Carlos	C/ Ruiz Perelló, 13, 2 C. Madrid.	2653684J
García Arias López, J. Carlos	C/ Cooperativa Eléctrica, 15, 3 B. Madrid.	50979047F
Merino Cano, J. Antonio	C/ Carrero Blanco, 56. Villanueva de Ja.	22664263V
García Ruiz, Francisco	C/ Castell, 3 4. Reus.	39882377D
Millán Benitez, A. Juliana	C/ Dr. Lozano, 12, 2 C. Madrid.	51924602D
Cordente Matero, Fer. León	C/ Mosen Diego de Valera, 8. Cuenca.	4599105W
López Lobo, Sergio	C/ Bailen, 10. Valencia.	73564170G
Latar Abdelhamid El Bouwadran	C/ Gutiérrez Mas, 19, 3,6. Gandia.	X2218036P
Villanueva Moragon, L. José	C/ San Isidro, 37. Cuenca.	4603784N
Yuste Moya, Benjamín	C/ Colón, 6, 3,6. Valencia.	52645615H
Chanza Bonilla, Juan José	C/ Tapineria, 12, 3,6. Valencia.	52723892A
Puig Cantero, Alberto	Avda. Juan Carlos I, 28. Cuenca.	50901959S
García Ortega, Julián	Avda. Miguel de Cervantes, 128. Tarancón.	70517567G
Escudero de la Iglesia, P. M. ^a	C/ Doctor Galindez, 22. Cuenca.	4555701E
Martínez Fernández, José	C/ Carlos V, 8, 1.º C. Albacete.	74517723T
<i>Sanciones por Infracción art.54.1.D Ley 4y8/04 y 14/03.</i>		
Comercial Moya, S. L.	C/ Autovía A3 Km. 168. Honrubia.	B16101768

Cuenca, 13 de septiembre de 2005.— La Delegada Economía y Hacienda, M.^a Antonia Guardia Lledó.

MINISTERIO DE FOMENTO

48.098/05. *Resolución de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real sobre notificación de actos administrativos a Miriam Fiksman Ibáñez de Aldeloa y otro.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de Resolución Definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/99), según la redacción dada por la Ley

4/1999 que la modifica (B.O.E. 14/01/99) y con el contenido expresado en el art. 61 del mismo texto legal por entender ésta Unidad de Carreteras de Ciudad Real que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (art. 116